MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE YBY YAÚ
INTENDENCIA MUNICIPAL
Av. San Juan y Mcal. López
Teléfono 039-210363

Yby Yaú, de julio de 2012

Señor
_____

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. con el objeto de invitarles a participar en el Llamado procedimiento de Contratación Directa Nº 13 /12, para contratación de "Servicio de Profesional Agrónomo".

Una firma será seleccionada mediante **EL METODO DE SELECCIÓN BASADA EN LOS ANTECEDENTES DE LOS CONSULTORES** (Art. 54 Inc. E Ley 2051 y Art. 98 de la Reglamentación) con los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03, de *"Contrataciones Públicas"*, y sus reglamentaciones.

El plazo límite para la presentación de la oferta es el día 13 de septiembre de 2012, hasta las 12:00 Hs.

Las ofertas deberán ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo 1. Instrucciones a los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa.
Anexo 2. Formulario de presentación de oferta.
Anexo 3. Cantidad, descripción y especificaciones técnicas de los servicios requeridos.
Plazo y lugar de entrega o ejecución y condiciones de pago.

Atentamente,

_____
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

Anexo 1
Instrucciones para los oferentes y datos del procedimiento de contratación directa

La Convocante Municipalidad de Yby Yaú emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa Nº **13 /12** para la contratación de "Servicio de Profesional Agrónomo".

1. Prestación de servicios de "Servicio de Profesional Agrónomo".

   La cantidad, descripción, las especificaciones técnicas, plazo y lugar de entrega (o de prestación de servicios o de realización de las obras) y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

2. Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro **1.1.260.30 "Servicios Técnicos Profesionales**, del Presupuesto General de la Municipalidad".

3. Podrán participar en este procedimiento los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03

4. Los Oferentes que participen en este procedimiento de contratación deberán observar los más altos niveles éticos. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas,
   - Se descalificará la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas;
   - Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas en el Título Séptimo de la Ley N° 2051/03.
   - Se presentará la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

5. Ninguna de las condiciones contenidas en este documento, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta **07/09/12** y en la dirección *Av. San Juan y Mcal. López* La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta **07/09/12** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

8. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y la Convocante no estará sujeto ni será responsable en ningún caso por dichos costos, independientemente de la modalidad o del resultado del proceso de contratación.

9. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el Oferente y la Convocante deberán ser redactados en idioma castellano. Si__ se permitirán la presentación de catálogos y/o folletos en el idioma de origen de los bienes.

10. El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:

    a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
    b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
    c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);
    d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;
    e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;
    f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
    g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
    h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
    i) (*sólo para bienes)* Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. *Por ejemplo, catálogos, planilla de datos; declaraciones; certificados; etc.*)

<u>Observaciones</u>: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e). f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

11. La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANÍES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

12. Las ofertas deberán permanecer válidas por ___*30 (treinta)*__días, contado a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas establecida por la Convocante. Toda oferta con un período de validez menor será rechazada por la Convocante.

13. Las ofertas deberán presentarse en sobres cerrados dirigidos a la Convocante. La Convocante no asumirá responsabilidad alguna por el traspapelamiento o la apertura prematura de las ofertas.

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

14. Todas las páginas de la oferta deberán estar firmadas y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta. La falta de foliatura de los documentos de la oferta, podrá ser salvada, únicamente en el acto de apertura, quedando constancia de ello en el acta respectiva.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en Av. San Juan y Mcal. López y a más tardar el día **13/09/12** hasta las **12:00** horas. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Municipalidad de Yby Yaú, Av. San Juan y Mcal. López, el día **13/09/12** a las **12:30** horas. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

17. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

A. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se evaluará y puntuará la propuesta de cada oferente de acuerdo a los siguientes factores de evaluación:

Propuesta Técnica

Será Requisito indispensable la presentación de Curriculum Vitae del Consultor

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A. EVALUACIÓN DE CALIDAD:

DESCRIPCION	PUNTAJE			
EXPERIENCIA DEL CONSULTOR	100			
Se otorgarán 5 puntos por cada experiencia general del consultor en trabajos de Consultoría en el sector agropecuarios, demostrado con contrato o certificados, hasta un máximo de 40 puntos totales.	40			
2. Se otorgarán 5 puntos por cada año de antigüedad en Consultoría en el sector agropecuario hasta un máximo de 30 puntos.	30			
3. Se otorgarán 10 puntos por cada Título				

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

Universitario de hasta un total de 20 puntos	20			
Cursos y seminarios relativos al trabajo de consultoría solicitado 2 puntos hasta un máximo de 10 puntos	10			
TOTAL	**100**			

EVALUACION FINAL

Para la evaluación final, la propuesta técnica tendrá una ponderación de 100 puntos.

*** La evaluación se efectuará de acuerdo al Art. 54 inciso E de la Ley N° 2051 y en concordancia con el Artículo 98. Selección basada en los antecedentes de los consultores.**

• A los concursantes seleccionados que no fijen domicilio en el Departamento de Concepción se le adicionará al monto ofertado el 10% de acuerdo al Decreto 4008/10 Art. 2 Inc.

EL CONSULTOR ADJUDICADO SERA EL QUE OBTENGA EL MAYOR PUNTAJE EN LA SUMATORIA DE LA EVALUACION TECNICA Y NO SOBREPASE EL MONTO PRESUPUESTARIO.

18. El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es: **Por el Total.-**

19. La adjudicación se efectuará conforme con los criterios establecidos en el artículo 63 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. La Convocante se reserva el derecho de declarar desierta o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

20. La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py).

21. Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

El ajuste de precios en el contrato, será cuando exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% (quince por ciento) sobre la inflación oficial, durante la vigencia del contrato.
Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes aun no proveídos, y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los que ya fueron proveídos antes de la verificación de reajuste.

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

- **SOBRE REAJUSTE DE PRECIOS:** Se podrán realizar ajustes a los precios adjudicados, de conformidad a la fórmula detallada más abajo. Si el resultado de la aplicación de formulas fuere negativo, los precios disminuirán. Para ejecutarse el ajuste correspondiente, la variación de precio deberá ser igual o mayor al 15 por ciento (15%) del precio adjudicado.
  P2= P1 x (1x (U$S2/U$SD1)
  Donde:
  P1 = Precio Reajustado
  P2 = Precio Ofertado

  U$S2/U$SD1 = Cociente de la variación de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de América, tipo, vendedor, entre la fecha de reajusto (U$SD2) y la fecha de celebración del contrato (U$SD1)

22 – Se tendrá en cuenta el decreto 6225/11 art 2º inc. d ,el cual establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación regidos por la ley 2051 /03

23- El profesional adjudicado en el plazo de 10 días deberá presentar póliza de seguro de responsabilidad profesional por valor del 5% del contrato.

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

Anexo 2

Formulário de carta/oferta. Procedimiento de contratación directa Nº 13/12, para "Servicio de Profesional Agrónomo"..

Señor:
Municipalidad de Yby Yaú
Contratación Directa N° 13/12 para "Servicios de Profesional Agrónomo"..
ID N° 228205

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto siguiente:

1. No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

2. Nos abstenemos, por nosotros mismos o a través de interpósitas personas, de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

3. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

5. En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Planilla de Precios

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Item	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Cantidad	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	"Servicio de Profesional Agrónomo".				*Profesional*	*1 (uno)*		
							Precio Total	

El precio total es de guaraníes _____(*completar en letras*)_____

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

Observación: Esta planilla deberá ser rellenada por los seleccionados de acuerdo al al Art. 54 inciso E de la Ley N° 2051 y en concordancia con el Artículo 98. Selección basada en los antecedentes de los consultores

6. Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

7. Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas No: _____*[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*

8. Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

_____*(firma)*_____
Oferente

Datos del oferente: (Especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica.)

Datos del firmante de la oferta: (Indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

Anexo 3.

1. **Cantidad de los bienes**

   Uno - "Servicio de Profesional Agrónomo".
   Código: 70141602-00

Descripción del Bien o Servicio
"Servicio de Profesional Agrónomo".

2. **Especificaciones Técnicas de los bienes/servicios requeridos**

OBJETIVO
Conformación y asesoramiento de Comités en las distintas comunidades del Distrito.

ACCIONES

- Relevar las informaciones sobre las diferentes problemáticas de cada comité.

- Elaborar un plan de trabajo que pueda beneficiar a los pequeños productores del Distrito de Yby Yaú.

- Brindar asesoramiento a los productores a fin de conseguir mejores resultados en los rubros agrícolas (sésamo, poroto y caña de azúcar).

- Establecer los mecanismos para lograr los objetivos propuestos.

RESULTADOS ESPERADOS

- Que los productores logren cantidad y calidad en sus producciones.

- Que logren trabajar en comunidad, ayudándose unos a otros para obtener mejores resultados.

3. **Plazo de entrega de los bienes/ o de realización de los servicios.**

   Inicio de los servicios requeridos – una vez recibida la orden de inicio

4. **Plazos de Ejecución**

   150 días

5. **Lugar de entrega de los bienes/ o de prestación de los servicios**

   Municipalidad de Yby Yaú, Av. San Juan y Mcal. López, Yby Yaú - Paraguay

6. **Condiciones de pago**

   Mensualmente contra entrega del informe de avance del trabajo.

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

DECLARACION JURADA
DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

Adjunto/amos copia/s de documentos	SI: .	NO .

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

DECLARACION JURADA

POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 2011___

Señores
……..
……..
Presente

REF.: (Descripción del llamado)…….
ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa…….., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……., con cédula de identidad Nº…….., formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea en forma directa ni indirecta a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como Trabajos Prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01, y que sus proveedores de bienes y servicios no utilizan mano de obra infantil contemplada en ese listado dentro de su cadena de comercialización, producción o de su producto.

2. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes se hará de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementaria salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo, teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificar al oferente durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el presente u otros contratos de inmediato durante la etapa contractual, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos el contratista involucrado no tendrá derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y será pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo sustancial el contenido del mismo. Cualquier modificación o alteración a su esencia será causal de rechazo de la oferta.

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

PRO-FORMA DE CONTRATO Nº /12

En la ciudad de Yby Yaú, a los…….. días del mes de…… del año ……..., en el local de la Municipalidad, se celebra el presente contrato para …….., entre los señores ……. con C.I. Nº …….., de nacionalidad…….., estado civil …… domiciliado en ……., ciudad de …… en adelante **EL/LA CONTRATADO/A** de la otra parte el Señor **ALSIMIO CASCO AYALA**, con C.I. N° 1.084.509 de nacionalidad paraguaya, de estado civil soltero, en su carácter de Intendente Municipal de la Ciudad de Yby Yaú y la Señora **EMILDA GÓMEZ DE MORAES,** con C.I. N° 1.846.176 de nacionalidad paraguaya, de estado civil casada, en su carácter de Secretaria Municipal de la Ciudad de Yby Yaú bajo las siguientes cláusulas y condiciones.----------

PRIMERA. OBJETO
El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y las obligaciones que asumen la **MUNICIPALIDAD Y EL/LA CONTRATADO/A** en relación a la ……..----------

SEGUNDA: IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO Y MODALIDAD DE CONTRATO.
Para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato están previstos fondos municipales identificados en el rubro **260 SERVICIO TECNICO Y PROFESIONALES,** del Presupuesto de Gastos de la Municipalidad correspondiente para el presente ejercicio fiscal 2012, aprobado según ordenanza Nº 11/11----------

TERCERA: EL PROCEDIMIENTO DE LA ADJUDICACION.
El procedimiento conforme con el cual se llevo a cabo la adjudicación del contrato es la **CONTRATACION DIRECTA** según Resolución de Adjudicación Nº /12.----------

CUARTA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO
Los documentos que son partes del contrato se detallan a continuación:

a) El presente contrato.----------
b) Las documentaciones emanadas de la **MUNICIPALIDAD**----------
c) La oferta y documentos remitidos por **EL/LA CONTRATADO/A** ----------

A efectos de interpretar el alcance de éste Contrato, regirá el orden de prelación enunciado precedentemente.----------

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional

QUINTA: CONDICIONES PARA EL TRABAJO.
EL/LA CONTRATADO/A deberá:
-Relevar las informaciones sobre las diferentes problemáticas de cada comité.
-Elaborar un plan de trabajo que pueda beneficiar a los pequeños productores del Distrito de Yby Yaú.
-Brindar asesoramiento a los productores a fin de conseguir mejores resultados en los rubros agrícolas (sésamo, poroto y caña de azúcar).
-Establecer los mecanismos para lograr los objetivos propuestos.

SEXTA: PRECIO
EL/LA CONTRATADO/A se compromete a realizar el trabajo de …….. en la suma de G. …….. (……)----------

SETIMA: PLAZO DE ENTREGA DE LOS TRABAJOS
El servicio tendrá un plazo de 100 días a partir de la fecha del contrato.----------

OCTAVA: FORMA DE PAGO
El pago se efectuará por meses vencido contra la emisión de la factura legal en la Dirección de Administración y Finanzas.----------

DECIMA: PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO
El presente contrato tendrá vigencia a partir de la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2012.----------

DECIMA PRIMERA: TERMINACION Y RESCISION DEL CONTRATO
Motivaran la rescisión del Contrato las causas y sanciones previstas en los artículos 57º, 58º, 59º y 60º de la Ley Nº 2051/03 debiendo seguirse el procedimiento establecido en las mismas.-------

DECIMA SEGUNDA: JURISDICCIÓN
En caso de que en la ejecución del presente Contrato surgieran desacuerdos, queda convenido por las partes que los mismos serán sometidos a los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de Concepción.----------
En prueba de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente Contrato constituido en 2 (dos) páginas progresivamente enumeradas y en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Yby Yaú , a los….. días del mes de ….. del año …….----------

Contratado/a **Intendente Municipal**

.

Secretaria Municipal

Created with nitroPDF professional
download the free trial online at nitropdf.com/professional